Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 403.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"ADQUISICION DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG"* **- AD REFERENDUM - ÍD N° 425.461 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 05/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-1-

Asunción, 10 de ABRIL de 2023

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 10/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 32/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 48/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 376/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 8071/2023) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 10/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones remite Proforma del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y solicita la Aprobación del mismo y la Autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2023, para la *"ADQUISICION DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG"* - AD REFERENDUM - ID N° 425.461.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 32/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: *"Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 05/2023 ADQUISICIÓN DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL MAG - AD REFERENDUM"- ID: 425461 por el valor aproximado de Gs. 6.120.000.000 (Guaraníes seis mil ciento veinte millones), Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 403.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"ADQUISICION DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG"* **- AD REFERENDUM - ID N° 425.461 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 05/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Que, por Providencia D.C. N° 48/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen D.C./A.L. N° 32/2023 de fecha 23 de marzo de 2023 a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 05/2023 ADQUISICION DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG" - AD REFERENDUM* - ID: 425461.

Que, por Nota DGAF N° 376/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"ADQUISICIÓN DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG"*, Ad Referéndum, ID 425461, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 05/2023, por valor de Gs. 6.120.000.000 (Guaraníes seis mil ciento veinte millones) debido a la necesidad de contar con las maquinarias e implementos, a fin de fortalecer la asistencia a productores de la agricultura familiar, ubicados en diferentes puntos del interior del país. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen D.C./A.L. N° 32/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N°.4103.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"ADQUISICION DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG"* **- AD REFERENDUM - ID N° 425.461 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 05/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 05/2023 *"ADQUISICION DE TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG"* - AD REFERENDUM - ID 425.461, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco Gonzalez
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *

MARCELO GONZÁLEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/ofg/aabg

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lideré el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.